CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de Catacamas, Departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas Municipales que se llevó en el año 2018, se encuentra el **ACTA N°.21** Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Catacamas el jueves 19 de julio del 2018, a las 9:00 a.m., en la sala de conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por la alcaldesa Municipal por Ley Elba Digna Ramírez Guerrero._ La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

La alcaldesa municipal por Ley procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle, en calidad de comisionado municipal Jorge Antonio Yanes, por la comisión de Trasparencia Carlos Ernesto Escobar Moya, el asesor legal municipal Abog. Eduin Jesús Escobar Urtecho y la infrascrita secretaria Municipal que da fe´, Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 9:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum._ 2) apertura de la sesión._ 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda._ 4) Lectura, discusión y aprobación de acta No.19._ 5) Lectura de correspondencia._ 6) Informes._ 7) Puntos varios._ 8) Valoración de terrenos en dominio pleno._ 9) Cierre de la sesión.

CUARTO:

Fue´ leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el acta No.19, haciendo las siguientes enmiendas: En el punto Quinto: Numeral 2: El regidor Luis Antonio Lobo manifestó que el Registro Nacional de las Personas es una dependencia estatal y no es posible que se le estén sufragando gastos de parte de la municipalidad._ El regidor Oscar Antonio Calix informa que los aires acondicionados de esa institución la municipalidad se los proporciono´ y siempre le han dado apoyo al registro._ En el punto Sexto: Numeral 1) El regidor Luis Antonio Lobo manifestó que si bien es cierto la Ley no tiene claridad absoluta sobre las personas que tienen la calidad de docentes y que están exentas del pago de impuestos, no es menos cierto que deben de procurar la justicia tributaria en el municipio y aplicar el principio de la progresión fiscal, es decir que deben pagar más los que más ganan y pagar menos los que menos ganan; y tomando en consideración que las personas que trabajan como profesores en la U.N.A. ostentan los mejores sueldos dentro del engranaje público del municipio, considera que es justo y procedente no eximirles del pago de impuestos municipales, más bien por el contrario, hacerles conciencia de la importancia de su apoyo fiscal como empleados públicos para el desarrollo de Catacamas._ En el punto Octavo: Numeral 3) El regidor Oscar Antonio Calix mociona se reconsidere el proyecto de la discoteque que inversiones Flores desea ubicar en el barrio El Centro de esta ciudad y se les apruebe el permiso de operación; lo secunda el regidor Héctor Aníbal Amador._ Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: los regidores: Oscar Antonio Calix, Héctor Aníbal Amador, Félix Ventura Pacheco, Walter Noel Acosta, Luis Antonio Amador; en contra de la moción votaron los regidores: José Vidal Benítez, Luis Antonio Lobo por qué le parece que no es el lugar adecuado para instalar un negocio de esa naturaleza y los vecinos de ese barrio hace 4 años están haciendo el reclamo y estarían faltando a la palabra de la Corporación municipal._ Por qué no pueden permitir que Catacamas continúe creciendo sin un diseño urbanístico, sino se tiene la zonificación de la zona comercial; por lo tanto se estaría contribuyendo al desorden de la ciudad._ Norma Danubia Gómez porque sería un caos por la falta de parqueo, Cesar Augusto Luna Porque está en contra de la ubicación donde pretenden poner el negocio mencionado._ Ernesto Guillermo Cornejo porque los vecinos del referido----

barrio tienen derecho a vivir en paz y la alcaldesa municipal por Ley Elba Digna Ramírez porque la decisión se tomó en la sesión anterior._ La Corporación Municipal acuerda: acuerdo No. S.O. 131-2018: Improbar la ubicación de una discoteque que pretende instalar inversiones Flores Cano en el barrio el Centro de esta ciudad._ Recomendando a dichos inversionistas ubiquen otro local en la parte del boulevard Alberto Díaz Osorio del barrio El Porvenir. En el punto octavo: numeral 6) El regidor Luis Antonio Lobo fue´ quien hizo la moción de vender el dominio pleno el terreno ubicado en el Barrio El Llano a la Asociación Hondureña de Lesionados Medulares y Similares (AHLMYS)._ En el punto Octavo: Numeral 14) La copia de los decretos que entrego el regidor Cesar Augusto Luna son relacionados a regular la relación entre la Corporación Municipal y el proyecto Patuca III para el cobro de impuestos.

QUINTO:

Lectura de correspondencia:

1) Nota Firmada por Elba Digna Ramírez-Alcaldesa Municipal por Ley, Jeny Jackeline Aguiriano-Contadora municipal y Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ampliación a presupuesto de ingresos y egresos 2018 por ingresos de más de lo presupuestado inicialmente, para cubrir diferentes pagos y actividades programadas._ La Alcaldesa municipal por Ley mociona se apruebe la ampliación referida la secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor la alcaldesa municipal por Ley Elba Digna Ramírez, los regidores: Félix Ventura Pacheco, José Vidal Benítez, Norma Danubia Gómez, Héctor Aníbal Amador, Oscar Antonio Calix, Luis Antonio Lobo, Cesar Augusto Luna, no participaron en la discusión de este punto los regidores: Luis Antonio Amador, Walter Noel Acosta y Ernesto Guillermo Cornejo por no estar presente en ese momento en la sesión. La Corporación Municipal acuerda: acuerdo NO.S.O.132-2018: Aprobar la siguiente ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por ingresos de más de lo presupuestado inicialmente para cubrir diferentes pagos y actividades programadas:

Ampliación a Ingresos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
11.7.1.01.33.00	Fábrica de jugos naturales	L. 3,778.80
11.7.1.02.02.00	Almacenes	9,183.60
11.7.1.02.04.00	Bazares	2,650.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	450.00
11.7.1.03.09.00	Agencias de bienes raíces	7,115.52
11.7.1.03.21.00	Laboratorios Médicos, dentales, oftalmol. Y otros	345.83
11.7.1.03.40.00	Restaurantes	8,159.38
11.7.1.98.03.00	Recup. De mora a establecimientos de servicio.	51,652.00
12.5.99.02.02.00	Inhumaciones	17,010.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	11,343.00
12.5.99.02.25.00	Licencia para ejercer oficio (destz; albañiles, soldadores)	5,300.00
12.5.99.02.40.00	Permiso para cancha de gallos.	300.00
12.5.99.02.41.00	Permiso extrac. Rec. (Leña, madera, grava, etc.)	19,200.00
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso.	3,104.07
12.5.99.03.07.00	Por no realizar la retención del imp. personal.	4,016.06
12.8.6.00.00.00	Devoluciones de ejercicios fiscales años ant.	53,357.00
15.2.19.01.02.00	Servicio de revisión	1,000.00
15.2.19.98.06.00	Recup. De mora por servicio de bomberos	59,906.28
17.3.1.00.00.00	Intereses por depósitos internos.	29,085.02
	Total	L.286,956.56

Ampliación a Egresos:

1.001.24300.15	Servicios Jurídicos	L. 100,000.00
1.002.16100.15	Beneficios	186,956.56
	Total	L. 286,956.56

Punto de ejecución inmediata.

2) Nota firmada por Elba Digna Ramírez-alcaldesa municipal por Ley, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora municipal, Juan Alberto Chavarría-Gerente Administrativo, solicitan aprobación de modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos pendientes y actividades programas._ La alcaldesa municipal por Ley mociona se apruebe la modificación referida, la secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ Se sometió a votación la moción anterior votando a favor: la alcaldesa municipal por Ley Elba Digna Ramírez, los regidores: Walter Noel Acosta, Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador, Félix Ventura Pacheco, Luis Antonio Lobo, Cesar Augusto Luna._ No participaron en la discusión de este punto los regidores: Luis Antonio Amador y Ernesto Guillermo Cornejo por no estar presente en ese momento en la sesión._ La Corporación Municipal acuerda: acuerdo No. S.O. 133-2018: Aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto municipal de egresos 2018 para cubrir algunos pagos pendientes y actividades programadas:

Transferir a:

CODIGO	DATALLE	VALOR
15.005.551.10.11	Transf. De capital a inst. de Admon. Central (Bomberos)	L. 144,000.00
15.003.54200.11	Transf. A Asoc. Civiles sin fines de lucro (INFOP)	100,000.00
13.01.001.54200.11	Transf. a Asoc. Civiles s/fines de lucro (Act. De Turismo)	50,000.00
12.03.001.54200.11	Transf. a Asoc. Civiles s/fines de lucro(Act. culturales)	50,000.00
13.04.001.54200.11	Actualiz. Catastral y Plan de Desarrollo Municipal.	200,000.00
12.01.001.55130.11	Transf. de capital a inst. de Seguridad Social	100,000.00
12.01.004.23400.11	Mej. De áreas verdes en el municipio	200,000.00
	Total	L.844,000.00

Transferir de:

15.004.55110.11	Transf. de capital a inst. Admon. Central (MAMSA)	L. 144,000.00
15.002.54200.11	Transf. a Asoc. Civiles s/ fines de lucro (AMHON)	200,000.00
13.03.002.54200.11	Transf. a Asoc. Civiles s/ fines de lucro (Act. prod.)	300,000.00
11.07.001.23400.11	Mej. de viviendas a personas de escasos recursos.	200,000.00
	Total	L.844,000.00

Punto de ejecución inmediata.

3) Nota firmada por Elba Digna Ramírez- alcaldesa municipal por Ley, Jeny Jackelin Aguiriano-Contadora municipal y Juan Alberto Chavarría- Gerente Administrativo, solicitan aprobación de ajuste contable debido a la anulación y devolución de dos cheques No. 12826 y 12825 ya que por error involuntario se afectó incorrectamente la estructura presupuestaria, lo que ocasionó un descuadre en las cuentas contablemente; en vista de lo anterior detalla los siguientes registros manuales para corregir lo antes expuesto:

Partida No. 1 Corrección al saldo expediente 12826

CUENTA	DETALLE		
6125.1.0.0.0	Servicios Técnicos y profesionales.	Debito	L.5,760.00
1271.1.1.0.409.0	Const. y Mej. en bienes de dominio privado.	Crédito	5,760.00
	Total		L. 5,760.00

Partida No. 2 Corrección al saldo expediente 12825

6125.1.0.0.0	Servicios Técnicos y profesionales.	Debito	L. 5,760.00
1271.1.1.0.409.0	Const. y Mej. en bienes de dominio privado.	Crédito	5,760.00
	Total		L. 5,760.00

Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda: acuerdo No. S.O. 134-2018: Aprobar el ajuste contable antes descrito._ Punto de ejecución inmediata.

SEXTO:

INFORMES:

a) La contadora municipal Jeny Jackelin Aguiriano se presentó para exponer el informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre año 2018._ Los regidores: Héctor Aníbal Amador, Luis Antonio Amador, Félix Ventura Pacheco proponen que el referido informe sea discutido en una sesión extraordinaria._ La alcaldesa municipal por Ley manifiesta que esto implicaría incumplimiento de presentación del informe en tiempo y forma ante la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización._ El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que tienen razón los compañeros regidores, pero las próximas presentaciones de este tipo de informes deben ser en sesiones extraordinarias. Jeny Aguiriano informa que el informe de las catorce formas es complejo, el cual envió por correo electrónico a los regidores, es acumulado al II Trimestre, por lo tanto hay proyectos que están terminados y no se han pagado por lo que en el sistema no se refleja._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo manifiesta que si ya se subió el informe mencionado a sistema ¿Qué sentido tiene su discusión? ¿Dónde está la autonomía municipal?._ La Contadora municipal comunica que el informe referido tiene que subirse en sistema porque es recomendación del Tribunal Superior de Cuentas y lo sube cuando tiene el visto bueno de SAMI._ La Contadora procedió a exponer el informe de Rendición de Cuentas del II Trimestre del año 2018._ El regidor Cesar Augusto Luna Informa que según el artículo 98 de la Ley de municipalidades los egresos no podrán exceder de los ingresos._ Los gastos fijos ordinarios solamente podrán financiarse con los ingresos ordinarios de la municipalidad._ No podrá contraerse ningún compromiso ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo._ Los gastos de funcionamiento no podrán exceder del límite de:

Ingresos corrientes anuales	Gasto Funcionan.
De L. 50,000,000.01 en adelante hasta:	40%

Lo cual evita que todos los ingresos corrientes se consuman en gasto de funcionamiento._ Hacer nombramientos a contraer compromisos económicos sin disponer de los fondos necesarios genera responsabilidad para quien o quienes lo autoricen.

b) La vicealcaldesa municipal por Ley- Elba Digna Ramírez presenta el informe de Rendición de cuentas GL en estado aprobado II Trimestre año 2018 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos por un monto de L.63,689,273.67 egresos por un monto de L.60,803,648.33 e informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio 2018, los que deben ser aprobados en punto de acta para ser remitidos a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), Asimismo se detalla el saldo en libros al cierre del segundo trimestre por un monto de L. 3,338,890.39.

CUENTA BANCARIA	INSTITUCION BANCARIA	ORIGUEN DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	SALDO FINAL AL 30/06/2018
11900516-20	Davivienda	Tesorería	Cheques	L. 889.69
11711783-50	Davivienda	Recaudadora	Ahorro	L. 2,533.90
11912286-39	Davivienda	Donaciones	Ahorro	L. 502.46
11912286-20	Davivienda	Donaciones	Ahorro	L. 502.46
11912118-68	Davivienda	Donaciones	Cheques	L. 4,900.00
21-375-0015572	Banpais	Recaudadora	Ahorro	L. 49,982.02

04603010000827	Banrural	Cta.de transfer.	Cheques	L. 1,270.28
04601010031186	Banrural	Recaud/Dominios plenos	Ahorro	L. 423,370.09
04603010001479	Banrural	Cta. Única Tesorería	Cheques	L. 1,020,297.34
04601010031154	Banrural	Tesorería	horro	L. 1,424,773.84
04601010048374	Banrural	Tesorería/ingresos		
		Mercado Municip.	Ahorro	L. 209,149.73
25-016-000070-2	Banadesa	Donación	Ahorro	L. 200,718.58
	TOTAL			L. 3,338,890.39

La alcaldesa municipal por Ley mociona se apruebe el informe antes descrito, la secundo el regidor Oscar Antonio Calix._ Se sometió a votación la moción anterior, votando a favor: la alcaldesa municipal por Ley Elba Digna Ramírez, los regidores: Oscar Antonio Calix, Norma Danubia Gómez, Luis Antonio Lobo, José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador, Walter Noel Acosta, Félix Ventura Pacheco; En contra de la moción votaron los regidores: Luis Antonio Amador y Cesar Augusto Luna porque el gasto de funcionamiento esta elevado, ya que no se puede exeder del 45% (Artículo 98 de la Ley de Municipalidades)._No participo en la discusión de este punto el regidor Ernesto Guillermo Cornejo por no estar presente en ese momento en la sesión._ La corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.135-2018: Aprobar el informe de rendición de cuentas GL en estado aprobado II Trimestre año 2018 que contiene las catorce formas, ejecución presupuestaria de ingresos por un monto de L. 63,689,273.67, egresos por un monto de L. 60,803,648.33 e informe de avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2018._ Punto de ejecución inmediata.

c) La regidora Norma Danubia Gómez informa que hay 5 maestros CCEPREB que están trabajando y no se incluyeron en el cuadro de ayuda a los patronatos, solicita se modifique el punto de acta para incluirlos en el listado._ Por unanimidad la corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.136-2018: modificar en el acuerdo corporativo No.S.O.110-2018 el numeral 3) La ayuda a patronatos de varias comunidades de este municipio es para pago de 88 (Ochenta y ocho) maestros sin título (CCEPREB), L. 800.00 (Ochocientos lempiras) mensuales a cada uno._ Efectivo a partir de febrero de noviembre de 2018.

d) La regidora Norma Danubia Gómez informa que la Dirección Distrital de Educación está solicitando un cabildo abierto para el 31 de Julio._ Por unanimidad la Corporación Municipal acuerda: acuerdo No.S.O.137-2018: Celebrar sesión de cabildo abierto el martes 31 de Julio de 2018, a las 9:00 a.m.; en el Instituto 18 de Noviembre; Punto de agenda: Indicadores educativos e Inversión Municipal en el área de educación, Municipio de Catacamas. Se Instruye al departamento de Desarrollo Comunitario, Coordine el evento. Punto de ejecución Inmediata

SEPTIMO:

Puntos Varios:

A) Atención a comisiones:

A.1 Comisión de Capapán, Rómulo García Solicita ayuda para construcción de un escenario._ El Ing. Gelder José Reyes-Jefe del Depto. de Obras Publicas informa que el monto del proyecto es de L. 653,138.43; la inversión en paredes

es de L. 283,294.87._ El regidor Héctor Aníbal Amador mociona se apoye a dicha comunidad con L. 183,000.00, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo._ Por unanimidad la Corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.138-2018: 1) Incluir en el PIM-2018 el proyecto "Construcción de escenario" en la comunidad de Capapán. 2) aprobar L.183,000.00 (ciento ochenta y tres mil lempiras) para que la comunidad de Capapán inicie la construcción de las paredes del referido proyecto; Fondos que la contadora y el Jefe de Obras Públicas deben identificar para realizar el traslado correspondiente._ 3) Instruir a la contadora municipal comunique a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización la modificación antes descrita al PIM-2018.

A.2 Comisión de Buena Vista II solicitan respuesta del "proyecto construcción de un aula escolar"; proyecto que está incluido en el PIM con un presupuesto de L. 20,000.00._ La corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O139-2018: aprobar L. 150,000.00 para el proyecto "construcción de un aula escolar en la comunidad de Buena Vista II; asimismo instruye a la contadora municipal y al jefe del Depto. de Obras Publicas identifiquen el fondo para realizar el traslado de fondos correspondiente.

A.3 Comisión de la Zacatalosa, Eliazar Flores solicita ayuda para proyecto de electrificación en dos extremos de la comunidad, ya que solo tiene ese servicio en la parte central de la misma, ellos cuentan con el estudio._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo mociona se incluya en el PIM dicho proyecto el cual tiene un costo de L. 354,965.00 lo secunda el regidor Oscar Antonio Calix._ Por unanimidad la corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.140-2018: 1) Incluir en el PIM-2018 el proyecto electrificación de dos sectores de la comunidad de la Zacatalosa._ 2) Aprobar L. 354,965.00 (trescientos cincuenta y cuatro mil Novecientos sesenta y cinco lempiras) para el proyecto ya mencionado; cantidad que la contadora municipal y el jefe del Depto. De Obras Públicas deben identificar para realizar el traslado de fondos que corresponda._ 3) instruir a la contadora municipal comunique a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización la modificación antes descrita al PIM-2018.

A.4 Comisión de alumnos de I, II Y III curso de Bachillerato en Ciencias y Humanidades acelerado del Instituto Miguel Rafael Madrid, solicitan ayuda para culminar el proyecto "Iluminación del Boulevard Dr. Remigio Gonzales"._ Al respecto la Corporación les resolverá posteriormente ya que realizaran consulta al presupuesto.

A.5 Comisión de la colonia 22 de Abril presentan presupuesto de una Alcantarilla, elaborado por el Depto. de Obras Publicas que asciende a L. 48,381.91._ La corporación municipal por unanimidad acuerda: acuerdo No.S.O.141-2018: aprobar el proyecto "construcción de alcantarilla en la colonia 22 de abril de esta ciudad el cual tiene un costo de L. 48,381.91 (cuarenta y ocho mil trescientos ochenta y un lempiras con 91/100).

A.6 Comisión del barrio Zunilapa, informa que varias personas están ubicada en la parte baja del área verde, solicitan que estas personas se dejen dónde están en vista que de parte de la municipalidad les comunicaron que deben salirse; ellos quieren reforestar dicha área; asimismo piden que desalojen a las personas que están en la parte alta del área verde._ Al respecto la corporación municipal instruye a los jefes de la U.M.A y Catastro realicen inspección y presenten informe con recomendaciones y conclusiones.

A.7 Se presentó el comité de la Feria Patronal San Francisco de Asís de Catacamas (FERICAT-2018) el cual está integrado de la siguiente manera: Coord.: Alcalde Municipal Lincoln Alejandro Figueroa, Presidente: Oscar Antonio Calix, Vicepresidente: Leonel Estrada Secretaria: Jessa Méndez, Tesorero: Carlos Hernández, Fiscal: Alcides Hernández, Vocales del 1 al 3: Norma Danubia Gómez, Félix Ventura Pacheco, Jorge Antonio Yanes._ En este comité se incluye al auditor municipal Marcos Josué Sánchez._ A continuación el regidor José Vidal Benítez procedió a juramentar el comité FERICAT-2018.

A.8 El señor Santos Arturo Navarro informa que él tenía en posesión un solar ubicado en el Barrio La trinidad pero en el año 2018 ese mismo terreno se lo asignaron a la Escuela el Sembrador y en acta No.18 del mismo año se menciona que lo van a indemnizar, pide se resuelva asignándole un solar porque en la comisión de Desarrollo Urbano no llegaron a ningún acuerdo._ El regidor Luis Antonio Amador manifiesta que se honre el compromiso y recomienda que la alcaldía compre dos manzanas de terreno para cumplir con los compromisos de indemnización; sería un proyecto de inversión social._ El regidor Oscar Antonio Calix Manifiesta que se honran compromisos cuando la municipalidad a hecho doble titulación de un terreno._ El regidor Cesar Augusto Luna mociona se anote al señor Santos Navarro en la listas de compromisos de Indemnización lo secunda el regidor Walter Noel Acosta._ El asesor legal municipal opina: Que no existe acuerdo corporativo que obligue a la corporación municipal a indemnizar al señor mencionado y no procede hacer el compromiso porque toda persona que ha sido afectada acredita el título de propiedad con su respectiva inscripción registral._ El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que en administraciones municipales pasadas hubo irresponsabilidad por no honrar compromisos, le recomienda al señor Santos Navarro presente un reclamo administrativo.

A.9 Comisión de locatarios del mercado Wuldina Corrales solicita lo siguiente: 1) conocer avance del proyecto construcción del mercado municipal._2) Apoyo para reordenamiento de carros particulares y buses en el área del mercado._3) Solución problema de energía eléctrica en el mercado ya que de la empresa Energía Honduras les comunicaron que el transformador tiene poca capacidad para abastecer todos los locales del mercado y se corre riesgos de un incendio; pide se forme una comisión para que les ayude a resolver estos problemas._ La Alcaldesa municipal por ley manifiesta que algunos casos planteados son administrativos y el señor alcalde tendrá una reunión con la comisión del mercado el viernes 20 de julio de 2018, a las 3.00 p.m. El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que en el proyecto del mercado surgieron algunos problemas, entre ellos problema de cálculo de los ingenieros que hicieron el diseño del proyecto, principalmente en lo referente al relleno._ Se contrató un ingeniero estructural y dio las recomendaciones "que se debe hacer", por este motivo es el retraso; por el momento se está levantando paredes y hay un avance del proyecto de un 65%, entre diciembre 2018 y marzo 2019 se finalizara el mismo. El señor Tulio Mejía y su hija Wualdina Mejía hace 19 años tiene 4 solares en la colonia La Pintada._ Problema: El regidor Ernesto Guillermo Cornejo metió maquinaria en dichos solares quitando cerco y arboles naturales, solicita le ayuden a resolver esta situación ya que el obtuvo esos terrenos por herencia de su padre José Octavio Mejía._ El regidor Ernesto Guillermo Cornejo informa que él le compro esos terrenos al señor Larry August quien tenía escritura pública, el cual fue medido por un ingeniero civil que hizo el plano, tiene rumbos y estaciones y las medidas son exactas porque se hizo esta actividad con teodolito, por el Oeste están todos los limites naturales; él no va hacer inversiones millonarias en terrenos ajenos, ya acredito toda la documentación en el departamento de catastro. El ingeniero Alex Rodríguez – Jefe del Depto. referido presenta copias de escrituras donde Larry August le compro un terreno ubicado en la pintada a la municipalidad y este posteriormente se lo vendió a Mercedes Danubia Hernández esposa del regidor Cornejo._ El técnico Nelson Lobo informa que los solares que menciona el señor Tulio Mejía no los tienen registrados en el Depto. de catastro y están fuera de la escritura de la señora Mercedes Danubia Hernández._ El regidor Luis Antonio Lobo Manifiesta que la corporación municipal esta anuente a colaborar para resolver el problema vía administrativa, comparando títulos, realizando inspecciones de campo verificando medidas y colindancias para aclarar la situación; pero si no hay acuerdos, están los juzgados para que emitan una sentencia que tiene poder coercitivo; el tema de discusión seria si

los títulos que tiene Mercedes Danubia Hernández coinciden con los títulos que hay en la zona._ Al respecto la corporación municipal instruye al jefe del Depto. de catastro realice nuevamente la medición del terreno referido y presente un informe en la próxima sesión ordinaria; dicha actividad debe realizarla el martes 24 de julio de 2018 a las 8:30 a.m. donde estarán presente las partes involucradas.

A.10 Comisión del Barrio El Centro la señora Úrsula Mercadal informa que a la par de su casa de habitación han ubicado un negocio de venta de Cilindros Tropigas y el mal olor se siente demasiado, piden que este negocio se reubique en otro sector._ Al respecto la corporación municipal instruye al cuerpo de Bomberos y a la U.M.A realicen inspección y presenten un informe en la próxima sesión para resolver.

b) El regidor Luis Antonio Lobo informa que en el PIM está incluido el proyecto modulo sanitario de la parte sur del Polideportivo Ramón Díaz López "el cual tiene asignada la cantidad de L. 50,000.00 pero el Ingeniero Gelder Reyes informo´ que el costo del proyecto es de L. 120,000.00 mociona se amplié el valor del proyecto, lo secunda el regidor Félix Ventura Pacheco._ Por unanimidad la corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.142-2018: ① Aprobar la ampliación del presupuesto del proyecto Construcción modulo sanitario del lado sur del Polideportivo Ramón Díaz López a L. 120,000.00 (ciento veinte mil lempiras) e instruye a los Departamentos de Contabilidad y Obras Publicas identifiquen los fondos para realizar el traslado correspondiente._② Incluir en el PIM-2018 el proyecto electrificación de una cancha múltiple en el Polideportivo Ramón Díaz López con un presupuesto de L.30,000.00 ③ Instruir a la Contadora Municipal comunique a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización la modificación antes descrita al PIM-2018.

c) El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que se tomó decisión de aprobar la tasa única por matricula de vehículos, dio´ lectura al artículo 73 de la Ley de municipalidades, en el cual se especifica los ingresos tributarios y no tributarios explica que el concepto de impuesto no entra ni juega papel alguno en la contra prestación en favor un particular, a cambio de la suma que este deposite en las cajas oficiales y está destinado atender los gastos de la administración; pero en particular no recibe contraprestación concreta por parte del estado._ La tasa vehicular debe cobrase para financiar todo lo relacionado a vías de comunicación._ El dinero que se percibe por ese rubro no ajusta para dicha actividad por lo tanto se deja de hacer escuelas y otras obras por cubrir reparación de carreteras._ La corporación municipal no puede modificar impuestos, no así tasas y contribución por mejoras, las cuales pueden modificar y debe estar pendiente de cómo se van a invertir los fondos y que se vea reflejado. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que se ha estado fallando en la contribución por mejoras, la municipalidad está facultada para el cobro de la contribución por mejoras (Artículos 139, 140) del Reglamento de la Ley de Municipalices, hay muchas calles en la ciudad que no le han costado nada a los vecinos, si la municipalidad adquiere la autorización del Gobierno Central para recuperar el valor de la obra, en este caso de las calles pavimentadas referidas, con ese dinero se daría mantenimiento a las calles y se mejoraría la red vial._ Hay proyectos de pavimentación que al año están fracturados da vergüenza, en su momento se debió hacer denuncia en el Ministerio Publico.

d) El regidor Héctor Aníbal Amador mociona promover un congreso móvil para el mes de Octubre, en el Instituto 18 de Noviembre y que el Depto. de Obras Publicas tenga listos los perfiles de los proyectos a solicitar, entre ellos Turísticos; debe incluirse los municipios vecinos para que también expongan sus necesidades, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo pero recomienda que primero se haga un análisis de los proyectos a solicitar.

e) El regidor Cesar Augusto Luna manifiesta que el Plan de Desarrollo del municipio es una obligación que lo tenga la municipalidad, el cual es la principal herramienta de medición y en base a este plan ver qué proyectos no se pueden realizar y estos se deben gestionar a nivel central; es oportuno y una obligación que hagan dicho plan._ También informa que realizo´ visita al Rastro Municipal y pudo observar cada una de las necesidades; deben invertir y trasladarlo a otro lugar mientras se construye un nuevo edificio, el cual genera ingreso aun en la situación que se encuentra pero no se ven reflejados. El regidor Héctor Aníbal Amador solicita que para la próxima sesión ordinaria se invite al Director de la Casa de la Cultura, hay muchos talentos en Catacamas y se necesita potenciar la cultura.

f) El comisionado municipal-Jorge Antonio Yanes presenta el POA-2018 de las actividades a realizar por el comisionado._ Solicita: ① Apoyo inmediato para cada actividad, ya que estas tienen un presupuesto._ ② Un espacio físico para la oficina del comisionado, equipo de cómputo, Recurso Humano disponible, viáticos y medios de movilización, cuando sea necesario gastos de trasporte y alimentación para acudir a las sesiones de corporación._ El regidor Luis Antonio Lobo exhorta a la corporación para que le den todas las condiciones que necesita al comisionado para realizar su trabajo._ La corporación municipal está de acuerdo en brindar todo el apoyo necesario al comisionado municipal.

g) Se atendió a la señora Rosa Yanira Gutiérrez Mejía, Identidad No.1503-1989-00582, solicita ayuda económica para compra de medicamentos de su hija Jessalyn Amparo Laínez Gutiérrez, paciente con epilepsia._ Por unanimidad la corporación municipal acuerda: acuerdo No.S.O.143-2018: Aprobar ayuda mensual de L. 800.00 (Ochocientos lempiras) a Rosa Yanira Gutiérrez Mejía para compra de medicamentos de su hija Jessalyn Amparo Laínez Gutiérrez._ Efectivo a partir de Julio a Diciembre de 2018.

OCTAVO:
Valoración de Terrenos en dominio pleno:
Las referidas solicitudes forman parte de los ejidos del municipio de Catacamas, inscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

1) **MELVA ELIZABETH LANZA ESCOBAR,** con identidad **No.1503-1972-01105,** mayor de edad, Soltera, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO EL HATILLO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 33.00 METROS,** con solar de Saúl de Jesús Lanza Escobar; **AL SUR: 32.40 METROS;** con solar de Marian del Carmen Oliva Oviles; **AL ESTE: 7.90 METROS;** con Escuela Felicita Navarro; **AL OESTE: 7.20 METROS**; con solar de Santiago Lanza y Rigoberto Moradel Elvir, con avenida de por medio; con un área superficial de **246.99 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,448.31** que pago según recibo **Nº.766419;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

2) **JUSTO ELIAS ORELLANA MOLINA,** con identidad **No.1503-1980-01150,** mayor de edad, Soltero, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO LA MORA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 25.05 METROS. (30.00 vrs.),** con casa del señor José Jesús Orellana Molina; **AL SUR: 25.05 METROS.(30.00 vrs.),** con propiedad del compareciente Gregorio Orellana Díaz; **AL ESTE: 10.85 METROS.(13.00 vrs.);** con solar del Doctor Marcos Ramírez; **AL OESTE: 10.85 METROS.(13.00 vrs.)**; con plantel del Mercado Municipal, calle de por medio; con un área superficial de **271.79 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.26,268.16** que

pago según recibo **Nº.766731;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y posee antecedentes de dominio útil, inscrito bajo el Nº86, Tomo 1056 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

3) **ROMULO ORDOÑEZ FUNEZ,** con identidad **No.0821-1940-00065,** mayor de edad, Casado, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **EL BARRIO NUEVA ESPERANZA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 59.00 METROS,** con solar y casa de Maximina Gonzales, solar y casa de Grichen Hernández, carril de por medio; **AL SUR:** comenzando del punto Este hacia el **OESTE mide: 42.00 METROS;** y de este punto hacia el **SUROESTE mide: 23.50 METROS,** con solar de Rómulo Ordoñez Fúnez, **AL ESTE: 3.00 METROS;** con solar de Norma Cristina Ordoñez Velásquez, **AL OESTE: 18.10 METROS,** con campo de futbol del Barrio Ojo de Agua y con avenida de por medio; con un área superficial de **306.76 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,297.31** que pago según recibo **Nº.764611;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

4) **SONIA CASTRO LOPEZ,** con identidad **No.1503-1985-00740,** mayor de edad, Soltera, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA CENTRO AMERICA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 11.00 METROS,** con predio Nº1 del bloque Nº38 y con calle de por medio; **AL SUR: 11.00 METROS;** con el predio Nº10 del bloque Nº49; **AL ESTE: 22.00 METROS;** con el predio Nº06 del bloque Nº49; **AL OESTE: 22.00 METROS;** con el predio Nº04 del bloque Nº49; con un área superficial de **242.00 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.2,806.67** que pago según recibo **Nº.767063;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

5) **JOSE DAVID ALVARADO ALVARADO,** con identidad **No.0607-1979-00925,** mayor de edad, Agricultor, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA SAN BENITO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-OESTE: 20.00 METROS,** con solar de Santos Dionicia Alvarado; **AL SUR-ESTE: 20.00 METROS;** con solar de Darwin Geovany Oseguera Alvarado y con avenida de por medio; **AL NORTE-ESTE: 15.00 METROS;** con solar de Olga Marina Oseguera Martel y con calle de por medio; **AL SUR-OESTE: 15.00 METROS;** con solar de Carlos Alexis Alvarado; con un área superficial de **300.00 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,247.15** que pago según recibo **Nº.767940;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

6) **JUAN GABRIEL ARGUETA MOLINA,** con identidad **No.1518-1967-00092,** mayor de edad, Casado, comerciante, hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en **LA COLONIA LA MANSION** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 49.60 METROS,** con solar de Betina del Carmen Ordoñez, con solar Nº2 y Nº3 del bloque, Nº44; **AL SUR: 49.60 METROS;** con solar de José Ángel Reyes Rosales, solares de Vilma Elizabeth Reyes Rosales y con calle de por medio; **AL ESTE: 20.00 METROS;** con solar de Juan Gabriel Argueta Molina; **AL OESTE: 20.00 METROS;** con solar de Nancy Melly Matute Rodríguez y con avenida de por medio; con un área superficial de **992.00 METROS CUADRADOS.**- La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.4,850.00** que pago según recibos **Nº.758645, 768173 y 764093;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

7) **ALVA CONCEPCION MUNGUIA,** con identidad **No.1519-1962-00008,** mayor de edad, Ama de casa, hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar

ubicado en **EL BARRIO BELLA VISTA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 41.00 METROS,** con solar y casa de María Eucebia Zelaya Fuentes; **AL SUR: 41.00 METROS;** con solar de Elda Maritza Mencia Munguía; **AL ESTE: 10.00 METROS;** con solar de Carmen Alicia Rivera Vallejo, Doris Suyapa Rivera Vallejo y Gladis Sofía Rivera Vallejo; **AL OESTE: 10.00 METROS;** con solar y casa de Margarito Melgar Reyes y con avenida de por medio; con un área superficial de **410.00 METROS CUADRADOS.-** La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L.5,134.63** que pago según recibos **Nº.768910 y 769530;** en consecuencia se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil.

NOVENO:

La sesión se dio por cerrada a las 9:00 p.m.

Firma y sello Alcaldesa Municipal por Ley-Elba Digna Ramírez Guerrero, Firma Regidores: José Vidal Benítez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Norma Danubia Gómez, Walter Noel Acosta Díaz, Oscar Antonio Calix Raudales, Luis Antonio Amador Mendoza, Ernesto Guillermo Cornejo Ortiz, Luis Antonio Lobo Vásquez, Félix Ventura Pacheco Cruz, Cesar Augusto Luna Valle. Firma y sello Lic. Dania Esther Melara Ordoñez-Secretaria Municipal.

Catacamas, Olancho, 31 de Octubre de 2019.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS SECRETARIA MUNICIPAL 2018-2022

LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL